

171
á los representantes de los labradores, para que
quedeu completamente garantidos los intereses de
todos = Tampoco tiene inconveniente la Comision
en que se acceda á las segunda de dichas peti-
ciones, reducida á que se analicen por el Tri-
bunal municipal las muestras de pimiento que se
recijan, toda vez que es medio necesario para
comprobar la pureza del producto. En las 3.^a tam-
poco vé inconveniente la Comision en que se acce-
da á esta peticion, no solo respecto al pimiento
de los individuos del Sindicato, sino tambien
de cualquiera otro tratante en este artículo, pero
siempre en la forma que se indica en la 1.^a con-
dicion, dando certificacion, previo precinto, y
siempre y cuando que los gastos que ocasionen
estas operaciones, sean de cuenta de los manda-
tarios = Con respecto al 4.^o y último particular,
ó sea al uso del sello de la Municipalidad, para
marca de la Sociedad, como pideu los solicitau-
tes, es de opinion la Comision, que por hoy no
debe accederse á lo que se pretende, pues solo
debe dejarse exclusivamente para el uso que de
él está haciendo la Corporacion en este asunto,
sin perjuicio de que puede estamparse en todo
saco del citado polvo que se precinte, á peticion
de los interesados, incluso á los de la propiedad
de los Sres. del Sindicato."

Y conformándose el Ayuntamiento con el
preinserto dictamen, acuerda como en el mismo
se propone.

Entraron los Sres. Lopez Gomez y Diaz.

Enterado el Ayuntamiento de que en el pre-

Se autoriza al
Sr. Alcalde con